



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DEL GACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E37-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR011-E37-2022
Fecha Terminación del pedido: 03/02/2022	No. de Pedido: D2P0025
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 24/01/2022 Impresión 24/01/2022

Proveedor: NO TEJIDOS GABA, S. A. DE C. V.

No. Requisición: PAC

Dirección: PONIENTE 116 NUM. 576 BODEGA I INDUSTRIAL VALLEJO CIUDAD DE MEXICO 02300

Fecha de entrega: 03/02/2022

R.F.C. NTG -110201-Q46 No. Proveedor: 00119863
 Unidad solicitante: ALMACEN DEL GACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 998 X 127 Y 127-B, COL.

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	Q.
1	080 439 0039 1301	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR, DESECHABLE.	33	80	01	15	0	90	0	0

Marca: NTG NON WOVEN
 Procedencia: MEXICO

Tipo: Presen: PZA
 Cant Presen: 1

(cuarenta y nueve mil ochenta y siete pesos 49/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 42,316.80
 I. V. A. \$ 6,770.69
 TOTAL \$ 49,087.49

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO BERNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E37-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR011-E37-2022
Fecha Terminación del pedido: 03/02/2022	No. de Pedido: D2P0025
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 24/01/2022 Impresión 24/01/2022

Proveedor: NO TEJIDOS GABA, S. A. DE C. V.

Dirección: PONIENTE 116 NUM. 876 BODEGA I INDUSTRIAL VALLEJO CIUDAD DE MEXICO 02300

R.F.C. NTG -110201-Q46 No. Proveedor: 00119863

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 899 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

No Regulación: PAC

Fecha de entrega: 03/02/2022

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21083002

CLABUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDO.

1. El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa Intelectual en el extremo superior de arriba del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de obras de remodelación y liberación por disposición al inmueble en estudio a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
2. El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el contenido de los datos de entrega de conformidad del cual deriva el presente pedido se firma bajo la modalidad de proceso fidei, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
3. El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor, ni de la Ley de Propiedad Industrial, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).
4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados por los artículos 60 y 61 del presente orden, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).
5. El inmueble del pedido se encuentra en posesión de "EL PROVEEDOR", para efectos del artículo 82 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las obligaciones fiscales, de conformidad con la legislación vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en relación con el presente proceso de adquisición y positiva emitida por el INAFI, y su Opción de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de no estar al corriente de pago de impuestos, se compromete a pagarlos dentro del plazo establecido en el presente proceso de adquisición, a favor de "EL INSTITUTO".
6. Los gastos por concepto de impuestos, tasas y derechos, los cuales serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como los gastos de transporte, de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que será a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo señalen.
7. Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente de conformidad con lo previsto en el artículo 11, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de recepción y/o modificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente Instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o modificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
8. "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 03022809-2022 y 0002810-2022 de Fecha 10 de Diciembre del 2021.
9. Vigencia del Pedido: del 26 de Enero al 03 de Febrero del 2022 (se da a conocer) días sin cancelar, más 2 (dos) días con cancelación.
10. "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLABUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INEPCION.

- 2.1. El PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad en un plazo que no exceda de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con la legislación vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con la legislación vigente y positiva emitida por el INAFI, y su Opción de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de no estar al corriente de pago de impuestos, se compromete a pagarlos dentro del plazo establecido en el presente proceso de adquisición, a favor de "EL INSTITUTO".
- 2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes y rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OJO al involucramiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASRP.
- 2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-050GYR011-E37-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras AA-050GYR011-E37-2022
Fecha Terminación del pedido: 03/02/2022	No. de Pedido: D2P0026
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 24/01/2022 Impresión: 24/01/2022

Proveedor: NO TEJIDOS GABA, S.A. DE C.V.
 Dirección: PONIENTE 146 NUM. 676 BODEGA I INDUSTRIAL VALLEJO CIUDAD DE MEXICO 02300
 R.F.C. NTG -110201-Q46 No. Proveedor: 00119663
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Cinc. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 16 E. 0 U. 00 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Isabel Garcia Barajas.**

CARGO: **Representante Legal.**

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S):

FECHA	DIA	HORA	MIN	SEG
24	01	2022		

EL REPRESENTANTE ACREDITADO PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA MEDIANTE PODER NOTARIAL NO. 871364 celebrado ante la Notaría No. 65 de la Ciudad de Mexico por el Notario Publico Lic. Pedro Del Peso Regaera.

OBSERVACIONES:

Se elimino dato consistente en: Numero telefonico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona fisica identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido: **C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO**
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante: **C. JUAN ERASMO OSORIO OSINEROS GARCIA**
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante: **C. CARLOS GEOMANI MEDINA ROCA**
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente: **DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO**
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO